

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2345027



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICAN...

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 56425

Santiago, 27 de Agosto de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) Nº5699 de fecha 16 de Agosto de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Ana Isabel ALONSO GARCIA DE LARA de nacionalidad ESPAÑOLA, don Pablo PORTELA ALONSO de nacionalidad ESPAÑOLA, doña Maite PORTELA ALONSO de nacionalidad ESPAÑOLA en condición de DEPENDIENTE de Jose Luis PORTELA ESTEBAN, hasta 03/09/2011.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CDH/PVS/MAB
[721]27/08/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

Resolución Exenta Nº 56425
A doña Ana Isabel Alonso Garcia de Lara
Dependiente de Jose Luis Portela Esteban